



# Primer informe Misión de Observación Electoral MOE Regional Bogotá 12:00 PM

Hasta las 12 pm la MOE Bogotá ha recibido un total de 24 reportes de la ciudadanía y de las y los observadores sobre posibles irregularidades electorales en la ciudad.

29 de mayo de 2022. La Misión de Observación Electoral (MOE) Regional Bogotá hace entrega a autoridades, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía, el primer informe de irregularidades electorales de las elecciones presidenciales. Para esta jornada la MOE cuenta con un equipo de 165 observadores internacionales y 325 más de la ciudad de Bogotá, que están reportando irregularidades a lo largo del día.

Agradecemos especialmente la participación y observación internacional de la *Central Sindical de las Américas y Justice for Colombia* delegaciones que nos acompañan el día de hoy en Bogotá. También extendemos nuestro agradecimiento a la Universidad del Bosque, a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD y a la Universidad Nacional de Colombia por su apoyo y compromiso con el proceso de observación.

Por otra parte, resaltamos que hasta el momento, la jornada electoral en Bogotá ha transcurrido de forma pacífica y eficiente, las y los bogotanos han salido masivamente a votar, sin que el clima sea un impedimento para ejercer su derecho. Aplaudimos esta actitud frente a las elecciones por parte de la ciudadanía e invitamos a quienes no han salido aún a no dejar que la lluvia se interponga y a aprovechar el día para fortalecer la democracia.

Además, es importante mencionar que en Bogotá se cuenta con 100 puestos de votación en los que hay identificación biométrica.

A continuación, presentamos el resumen de las 24 irregularidades reportadas hasta el momento:

- 4 irregularidades en el Voto Libre en Bogotá.
- 5 irregularidades en Publicidad y Medios de Comunicación en Bogotá.
- 13 irregularidades por parte de las Autoridades Electorales en Bogotá.
- 1 Irregularidades en la Función Pública
- 1 Irregularidades en la Inscripción de Cédulas

# Destacamos el registro de las siguientes irregularidades en la apertura de mesas de votación:

En la instalación de los puestos de votación, se registró que en el 19.1% de las mesas no contaban con SEIS jurados de votación.

En el 36.4% de las mesas observadas había jurados de votación con distintivos propios de campaña.

En el 6.4% de las mesas de votación NO mostró la urna vacía antes de iniciar la votación.

En el 78.2% de las mesas observadas, la presidencia de las mesas de votación fue ejercida por una mujer.

En el 43.6% de los puestos de votación observados NO había piezas informativas o pedagógicas en relación con las garantías para la votación de personas trans.

En el 32.7% de los puestos de votación observados NO contaban con material electoral de fácil lectura y accesible para personas con discapacidad.

#### Por último, hacemos un llamado de atención sobre los siguientes casos:

### **Testigos electorales:**

A lo largo de la mañana hemos recibido reportes indicando que las credenciales de testigos electorales presentan inconsistencias (cambios en el tipo de papel, la calidad de la impresión) debido a que éstas fueron impresas, al parecer, directamente por cada testigo electoral. Esta situación ha generado confusión a la hora de verificar la autenticidad de las credenciales. Por otro lado, hemos conocido que un número importante de testigos electorales no pudieron acceder a su acreditación, por lo que se les impidió llevar a cabo el ejercicio. Por ejemplo, en la localidad de Ciudad Bolívar pudimos conocer que se presentaron más de 200 casos en el que se negó la acreditación a testigos electorales.

## **Voto libre y empresarios:**

Dos empresas en la ciudad han sido reportadas por presionar a sus empleados a votar por uno de los candidatos en la contienda electoral, amenazándoles con la no continuidad de sus contratos laborales.

Por otra parte, según nuestros reportes, un centro educativo de educación superior ha indicado a sus estudiantes que deben votar por un candidato en particular, generando amenazas frente a sus notas y registros académicos. Recordamos que el constreñimiento al elector está contemplado en el código penal y por lo tanto se castiga de acuerdo con la ley.

Para concluir, extendemos una invitación a las y los ciudadanas/os a seguir participando activamente en lo que resta de la jornada electoral. Además, hacemos un llamado a la ciudadanía colombiana a seguir reportando las irregularidades y los posibles delitos electorales a través de <a href="https://www.pilasconelvoto.com">www.pilasconelvoto.com</a>, nuestra línea de WhatsApp 3152661969 y por redes sociales con la etiqueta #pilasconelvoto.

#### MAYOR INFORMACIÓN

Aura Elizabeth Rodríguez B.
Coordinadora MOE - Regional Bogotá
bogota@moe.org.co
3167405749 – 3473147